

San Miguel de Tucumán,

EXP-FBQF-ME-29013 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Viviana Andrea RAPISARDA, Profesora Titular de la Cátedra Química Biológica II del Instituto de Química Biológica de esta Facultad, solicita el incremento definitivo de Dedicación de Simple a Exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, que ocupa la Dra. Ruth Emilse MASÍAS;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.n°.011/2024 se designó a la Dra. MASIAS en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Disciplina "QUIMICA BIOLOGICA" (Cátedra Química Biológica II) con atención a Química Biológica I desde el 07/03/24 y por el término de cinco años;

Que mediante Resoluciones HCD N° 16665/2024 y N° 19022/2025 se incrementó transitoriamente de simple a exclusiva la dedicación del cargo que viene ocupando la citada profesional;

Que en esta oportunidad se solicita el incremento definitivo de dedicación de simple a exclusiva del cargo antes mencionado de propiedad de la Dra. MASÍAS;

Que lo solicitado resulta necesario para garantizar el adecuado funcionamiento académico y la sostenibilidad organizativa de la cátedra que integra dicho instituto;

Que se cuenta con la opinión favorable de la Dirección y Consejo Asesor del Instituto de Química Biológica de esta Facultad;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 12/06/2026)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Otorgar el incremento definitivo de DEDICACIÓN de SIMPLE a EXCLUSIVA del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS de la disciplina "QUÍMICA BIOLÓGICA"



(Cát. Química Biológica II) con atención a Química Biológica I, del Instituto de Química Biológica de esta Facultad, de propiedad de la Dra. Ruth Emilse MASÍAS.

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido Archívese en Legajo Personal.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 7911 / 2026

Hoja de firmas